

EL PALLARÉS

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I. Número suelto 5 céntos. LÉRIDA 30 DE JUNIO DE 1895. Número suelto 5 céntos. NÚM. 120.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagando en la Administración, girando ésta 4 pesetas trimestre. Tres meses, 8 ptas.—Seis meses, 15 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero. Pago anticipado en metálico, sellos ó libranzas.

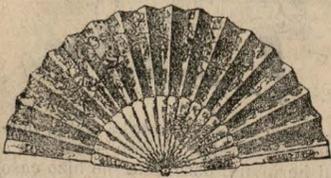
DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: MAYOR, 42, PRAL.

Administración: Sres. SOL y BENET, Mayor, 19. Los originales deben dirigirse con sobre al Director. Todo lo referente á suscripciones y anuncios, á los Sres. Sol y Benet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. . . 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª Los no suscriptores. 10 . . . 30 Los comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias 5 ptas., de mayor tamaño de 10 á 50.—Contratos especiales para los anunciantes.

ABANICOS



Pahería, 14 * LÉRIDA

JUAN LAYAQUIAL

BASTONES

Y PARAGUAS

SOMBRILLAS ÚLTIMA NOVEDAD

PRECIO FIJO VERDAD. - Unica Casa de su clase en esta Capital y su provincia. - CASA DE CONFIANZA



ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Los que sufren Digestiones difíciles, Acidez, Inapetencia, Vómitos, Diarreas crónicas, Anorexia, Anemia y Dolor de estómago obtienen la curación rápida y el alivio inmediato usando el

ELIXIR Clorhidro-Pépsico MALUQUER

TÓNICO-DIGESTIVO-RECONSTITUYENTE

Su uso es indispensable en las convalecencias. Es el mejor reconstituyente de los niños y ancianos, y en todos los casos de Debilidad general.

Precio de la botella. 3'50 ptas.

DEPOSITARIOS (MADRID: D. Ramón A Coipel, Barquillo, 1 y Alcalá, 49. BARCELONA: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22. De venta: En Balaguer, D. JOSÉ GRAELLS, Tremp, FARMACIA DE SOLÉ - Pons, FARMACIA DE ALEU. - En Lérida en casa del autor, S. Antonio, 13, LÉRIDA.

CENTRO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

bajo la dirección de DON ROMAN SOL Y MESTRE ABOGADO COLEGIADO EN EL DE ESTA CAPITAL

LÉRIDA

Continuación de la Agencia que fué de D. Manuel Bellespi (q. e. p. d.) he creado este Centro de representación y gestión para los Ayuntamientos, á la vez que de Consulta para cuantos asuntos administrativo, puedan presentarse.

Los Municipios hallarán en este CENTRO una Agencia activa de sus negocios en las Oficinas públicas y la ASESORIA en materias administrativas, mediante los honorarios de abono anual que convencionalmente se estipulen. Se encarga de la confección de REPARTOS, CUENTAS MUNICIPALES, etc. etc. de la liquidación de INSTRUMENTOS PÚBLICOS y de su inscripción en el Registro de la propiedad; de gestionar toda clase de expedientes gubernativos y administrativos, judiciales y contenciosos; del cobro de intereses de inscripciones nominativas de la Deuda pública, etc., etc.

Centro jurídico administrativo, Pahería 3, 2.º LÉRIDA

TALLER DE ENCUADERNACIONES DE

Ramón Urriza

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de ENCUADERNACIONES con esmero y solidez en el trabajo, y economía en los precios.

Calle de Caballeros, núm 11

LÉRIDA

PELUQUERÍA MODELO

VENCESLAO ALONSO

Mayor, 32, principal

Este establecimiento, recientemente restaurado, cuenta con todos los adelantos que para la mayor limpieza y comodidad del público hoy se usan en el arte.

Aparatos para duchas capilares; perfumería completa y de las mejores marcas; servicio esmerado. Solo hay un precio: cada servicio, 0'25 céntimos.

Peluquería modelo. - Mayor, 32, pral.

Esquelas de defunción. Nuevos y elegantes modelos en la IMPRENTA DE SOL Y BENET.

LA MANRESANA

MARCA REGISTRADA

Fábrica de materias explosivas

DE

CANALS Y COMPAÑIA

Privilegio de Pólvora superior de Invencción

Pólvoras negras de caza de superior calidad. Pólvoras de mina y mechas para barrenos. Dinamitas de 1.ª y 3.ª y pistones.

Representación exclusiva en España y Portugal de la importante y acreditada fábrica de cartuchos de todas clases de los señores M. Gaupillat & Compagnie de Paris.

Perdigones de 1.ª fusión de la acreditada fábrica de los señores T. Sopwith & Compagnie de Londres: fábrica en Linares (Jaen).

Deposito de fuegos artificiales de la casa El Relampago, de los señores Ramón Saura é hijos, de Gracia (Barcelona).

Garantizamos nuestros artículos por su superior calidad y economía en los precios. Para los pedidos, dirigirse á Canals y C.ª LÉRIDA.

Nota importante: No confundir LA MANRESANA de Canals y C.ª con marcas de especuladores que usan la muestra de LA MANRESANA.

Curación infalible de las fiebres intermitentes

Una práctica dilatada ha demostrado ser el procedimiento más seguro para la cura de las fiebres intermitentes el empleado por el médico D. BUENAVENTURA VIRGILI, residente en Arbeca. Se garantiza especialmente el tipo tercianoy cuartano.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

PEDRO J. GUILLEN

Médicos honorarios, colocación de capitales, centro general de seguros, redención y sustitución del servicio de las armas, representaciones y comisiones, cobro y pago de créditos.—Administración de fincas, Lepanto, 1, Gandesa (Tarragona.)

Nuevo MAPA DE CATALUÑA por

D. RAMON MORERA

El más detallado y completo de cuantos se han publicado hasta el día.

De venta á 5 pesetas

en la Librería de SOL Y BENET

Mayor, 19

LA GACETA ANUAL

Extracto de las disposiciones publicadas en 1894.

Precio 2 pesetas

Librería de SOL y BENET.-Lérida

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

No hay remedio

Se ha hecho mal, y mal ha de resultar; Pero Grullo es un autor muy conocido, pero que no consultan á penas nuestros legisladores. Porque de haber tenido presente ese axioma, los artículos adicionales á los presupuestos que van á tierra por obra y gracia de su vicio de origen, ni hubieran servido ahora de estorbo para la terminación de las tareas parlamentarias, ni se dan el caso de que bueno y malo, interesan e é interesado se desechase de golpe y porrazo en el Senado.

El modo como se ha llevado en el Congreso la discusión del presupuesto, había de traer forzadamente estas consecuencias. Y ahora resultará que algunos de los triunfos alcanzados en la Cámara popular vendrán á parar en fracasos, con daño de los intereses que protegían. Labor tan precipitada y tan de pura fórmula y trámite como la que han hecho los diputados había de ahogarse con ella toda iniciativa, así que pasase al estudio de los senadores.

Entre los artículos adicionales que se suprimen los hay tales que efectivamente, solo por sorpresa podían pasar; pero algunos otros, de haber tenido en el Congreso discusión aproximada, por el interés que en sí tiene el pensamiento que los informa y por la misma fuerza del bien general que habían de traer, se hubiesen salvado en esta especie de revisión por la alta Cámara.

El artículo que suprime las jubilaciones, por ejemplo, obedece á un deseo tan generalmente sentido, que á poco que se hubiese hecho por él lo que es necesario, hubiese sido ley. El que se refiere á los conciertos con los fabricantes de alcohol, no hay porque decirlo... Y sin embargo, van al foso; y van quizá por puro impresionismo, por haberse aprobado en el Congreso atropelladamente; con lo cual resultarán pagando los vidrios rotos de un defecto de tramitación, los intereses del país productor, que á esos embolismos de la política de compromisos, vé siempre estrechados sus esfuerzos y su defensa en consideraciones que nada serían si lo que puede y debe hacerse bien, así se hiciera.

Desde Madrid

27 de Junio de 1895.

Lo del día

El Nacional dá hoy á entender en forma de opinión propia; pero indudablemente con inspiración oficiosa, la actitud del Gobierno ante el dictamen del Senado modificando el proyecto de presupuestos. Dice así: «El Gobierno parece resuelto á extremar su respeto á las prerrogativas y funciones del Parlamento, aceptando con buena voluntad una prudente prolongación de las tareas de las Cámaras hasta llegar á la solución de las dificultades con que ha tropezado el proyecto en el Senado, y no sería extraño que todavía funcionase el Parlamento en los primeros días del mes próximo. Pero sí, como se presume, por algunos, aun surgieran con motivo del dictamen de la comisión mixta otras dificultades que aplazasen ilimitadamente ó para fecha remota la total aprobación del presupuesto, entendemos nosotros que el Gobierno prescindiría de la aprobación del articulado adicional que, sin duda, es conveniente, pero no indispensable para la legalización de la situación económica.»

Estas nuevas dificultades á que se refiere el órgano ministerial parece que están ya vencidas. La actitud de la alta Cámara justificada, seria y prudente contra el abuso de algunos diputados de legislar á ciegas para todos los gustos y para todos los intereses, no promoverá en el Congreso los rozamientos que se pronosticaban; y el dictamen mixto pasará según se dice sin lucha ni obstrucción. Mas vale así. El Gobierno según se vé por el suelto copiado, acepta las cosas que están ahora, pero si no bastara su actitud, la del Sr. Sagasta y los estragos del calor, y apesar de todo esto quisieran mantener la integridad de su obra los autores del famoso articulado adicional, entonces ocurriría lo que ayer anunciábamos y hoy confirma el diario ministerial. Pronto hemos de saber á que ateneos; porque si como se asegura, esta tarde, viene hoy mismo al Congreso á última hora el dictamen del Senado y la comisión se reúne esta noche, quedará resuelta en una ó en otra forma la cuestión.

Firma de S. M.

De Ultramar.—Nombrando á don José Gutierrez de la Vega Intendente de Filipinas, extensa combinación de Magistrados en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Aplicando á las colonias la ley de retención de sueldos de los empleados.

De Fomento.—Nueva organiza-

ción de la Junta consultiva agrónomica. Modificación del reglamento interior del ministerio. Honores y carreteras.

Noticias.

Esta tarde volvió a decirse que nuestras tropas habían copado a Maceo. El rumor llegó a la Bolsa y los valores tuvieron una pequeña alza. Preguntado el ministro de Ultramar ha contestado que el rumor no tiene fundamento de ningún género. El Gobierno—añadió—sería el primero en saber la noticia y en hacerla pública inmediatamente.

El círculo ecuestre de Barcelona ha remitido 9 451 pesetas con destino a la suscripción para las familias de los naufragos del *Reina Regente*.

A la hora de cerrar este alcance están reunidas en el Ministerio de Ultramar algunas ponencias de la comisión de reformas antillanas.

Está acordada la prórroga de la sesión del Congreso para esperar a que llegue el dictamen de presupuestos del Senado y dar cuenta de él.

Esta noche se reunirá en el Congreso la comisión de presupuestos para designar de su seno los individuos que con los de la del Senado han de componer la comisión mixta que ha de ultimar el presupuesto. El dictamen que ha dado el Senado acerca de éste va precedido de un preámbulo que censura energicamente los artículos adicionales eliminados en la alta Cámara.

Parece que la combinación de alto personal de que mañana se ocupará el Consejo ha sufrido una pequeña modificación. El Sr. Aguilera (don Luis Felipe) irá a la Dirección de Agricultura; el Sr. Solsona a la de Penales; y el Sr. Ugarte a la de Comunicaciones, cargo que ya desempeñó en la anterior etapa conservadora.

Bolsa de hoy.—Interior 68'75.—Exterior 78'65.—Amortizable, 81'00.—Cubas 86, 102'25.—Cubas 90, 92'00.—Banco 390'00.—Tabacos 193'00.—Cambios París vista 16'50.—Londres 29'42.—A. A.

Cortes

Sesión del Congreso.

El Marqués de la Vega de Armijo abre la sesión a las tres. Leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Díaz Moreu pide que sea trasladado al panteón de marinos ilustres el cadáver del Sr. Peral. El Sr. Llorens se asocia al ruego. El ministro de Marina contesta que tan pronto como la familia dé permiso y se cumpla el tiempo que marca la ley de Sanidad se hará la traslación. El Sr. Marengo da gracias al ministro.

El Sr. Ballesteros pide se resuelva pronto, un expediente interpuesto por el Ayuntamiento de Fuenmayor. El Sr. Sol y Ortega dirige varios ruegos y pide el indulto del periodista malagueño Sr. García Pelaez. El ministro contesta que el expediente está en tramitación y que hasta que termine nada puede decir sobre esto.

Una interpelación.—La explana el Marqués de Ibarra para tratar de los expedientes de ensanche aprobados por el ayuntamiento de Madrid y dice que examinando algunos se ha encontrado con verdaderos horrores. En el expediente número 22 que consta de 52 folios, hay 53 expropiaciones que importan seis millones y pico de pesetas. Hay un informe del jefe del negociado en valoraciones que se opone a la tasación hecha por el absurdo que se da en dicho expediente y que consiste en que en una misma calle y en un mismo terreno ha sido tasado el pie en 20 pesetas y el terreno inmediato en 75 pesetas!

Por este orden sigue el orador relatando cosas de verdadera gravedad.

Apesar de haber transcurrido las horas destinadas a preguntas se pregunta para continuar el debate sobre este asunto. El orador termina pidiendo que se suspenda el pago de estas expropiaciones hasta que se

exclarezcan los hechos y se depuren responsabilidades. El Sr. Albarez Capra que interviene en el debate, ratifica lo dicho por el Marqués de Ibarra pero añade que la comisión tenía facultades para hacer cuanto quisiera por los estudios hechos y que esta ha cumplido con la ley. Alude al señor Silvela para que exponga su opinión sobre el particular. Al cerrar este alcance hace uso de la palabra el Sr. Conde de Romanones para explicar su gestión mientras estuvo al frente de la Alcaldía de Madrid.

Sesión del Senado.

Abrela a las tres y media el Sr. Montero Rios. Se lee y aprueba el acta anterior. *Ruegos y preguntas.* El señor Marques de Hazas combate las tarifas especiales de ferrocarriles y muy principalmente las de la Compañía del Norte que resultan muy perjudiciales para los intereses de la región santanderina. El Sr. ministro de Estado ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Fomento las palabras del Sr. Hazas. Interviene el Sr. Martínez Pacheco que hace constar los buenos deseos del Sr. Bosch para arreglar este asunto y las gestiones hechas por el ministro que merece aplausos. Sin embargo, excita el celo del Gobierno para corregir los abusos de la expresada compañía del Norte. Rectifican ambos Sres.

El Sr. España contesta energicamente las denuncias hechas por el señor Soldevila en la sesión de ayer del Congreso sobre abusos é inmoralidades de la diputación provincial: Dice que aquel se ha amparado en la impunidad parlamentaria para verter especies calumniosas. Concluye rogando al ministro de la Gobernación pida a la comisión provincial el expediente del empleado que fué con Fernando Soldevila y en el cual constan las causas por las que aquel señor Diputado fué declarado excedente. Contesta al Sr. España el Ministro de Hacienda diciendo que el Gobierno desea mantener sealajado de estas cuestiones y que procurará complacer al Sr. España transmitiendo al de la Gobernación el ruego de este para traer el expediente a la Cámara lo cual no sabe si será posible, por tratarse de un expediente de orden privado; pero que si el expediente no puede venir daránse al Senador las explicaciones necesarias.

El Sr. Merelo reclama nuevamente los expedientes que se hayan instruido con motivo de una denuncia de minas incoado hace cinco años en la provincia de Murcia y con este motivo hablan del impuesto de minas y de los abusos que a su amparo se cometen.

El Sr. Reverter promete ocuparse inmediatamente en la resolución de esos expedientes si están ya en el Ministerio y en otro caso activarlos cuanto le sea posible. El Sr. Merelo rectifica agradeciendo ofrecimiento ministro.

Orden del día.

Discusión del dictamen de la comisión de presupuestos relativo al articulado de la ley de presupuestos de gastos é ingresos para 95-96.

A la hora de retirarnos de la tribuna lee un Secretario el dictamen que será brevemente discutido por 2 ó 3 Senadores que han presentado enmiendas. El Presidente de la Cámara desea terminar hoy el articulado para lo cual si es preciso prorrogará la sesión.

Cartillas evaluatorias

Habiendo desaparecido las dificultades que en un principio se presentaron en el asunto relativo a la rectificación de las cartillas evaluatorias, aprobó la alta Cámara dicho proyecto con modificaciones introducidas en el mismo.

Estas modificaciones darán lugar al nombramiento de una comisión mixta, y consisten en suprimir el plazo de 1.º de Julio para que la revisión esté hecha y en que esta se lleve a cabo por un cuerpo facultativo, en lugar de ser el de ingenieros agrónomos como se determinaba en el dictamen aprobado por el Congreso.

Notas rurales

La siega de los cereales va tocando a su fin. Las verdes alfombras de sembrados que durante el invierno y primavera han cubierto la tierra, se han ido convirtiendo poco a poco en doradas extensiones de trigos, cebadas y avenas. La hoz del segador corta las cañas de las plantas al ras de tierra dejando el terreno ocupado solamente por el rastrojo que, seco ya, hace cambiar el color de oro que tenía el campo por el blanco pajizo que le caracteriza.

Los últimos días de la vida de los cereales han sido húmedos y lluviosos en demasía. Si bien los trigos que crecieron en terrenos pobres, en laderas y sitios ventilados han aguantado en pie, no ha sido así en las llanuras, en terrenos fértiles ó bien abonados. El exceso de agua les ha hecho volcar perjudicándose así la cantidad del grano y la calidad de la paja.

La siega ha debido producirse en algunos puntos algo adelantada. No es ello inconveniente mientras esta anticipación no sea exagerada: la calidad del trigo nada pierde, pues aún después de segado termina el grado su madurez en la gavilla, y se aleja este este cereal del peligro de ser invadido por la roya, enfermedad que tanto le perjudica.

Lo que conviene siempre para la buena conducción de los cereales es que estén completamente secos cuando se ha de proceder a la trilla para retirar el grano. Si se trillan los trigos, y aún en mayor escala las cebadas, con alguna humedad, es engorrosa su conservación en el granero. Por el contrario trillándoles bien enjutos y acertando un día que no se mojen en la era, se conservarán bien con tal de que no se les tenga en el granero en capas de mucha altura, y se les ponga en parages bien secos.

Mientras se espera la ocasión de trillarlos, se guardan en montones de pocas gavillas y bien apartados unos de otros para que reciban mejor la acción del aire y del sol. Los montones de a doce gavillas, tal como se hacen en el Panadés, nos parecen los más adecuados: nueve gavillas de pie formando tres líneas y tres gavillas puestas sobre estas nueve de manera que dos tapan las espigas y una descansa sobre ellas en forma de cubierta, es la mejor construcción para aguantarse y soportar la lluvia mientras se aguarda su transporte a la era. Los grandes montones de gavillas, impiden el acceso del sol y del aire y hacen que sea más desastroso un incendio, casual ó intencionado.

Recogido lo segado y retirado del campo es buena operación levantar los rastrojos. *El rastrojo come la tierra*, dicen nuestros labradores, y es una verdad demostrada por la práctica: los cultivos sobre tierras en que se deja el rastrojo por mucho tiempo, no presentan al año siguiente tan buen aspecto como los de aquellas que han sido levantadas inmediatamente después de la siega.

Al levar ar los rastrojos con el arado y enterrarlos en el campo, se deja en el todas las substancias contenidas en la paja y raíces que forman aquellos. Algo queda en el terreno de los principios que han constituido la planta, pero es en muy poca cantidad respecto a lo que se ha retirado con la paja y las espigas, y aun esta pequeña cantidad de principios fertilizantes irá desapareciendo de la tierra laborable, arrastrada a las capas inferiores por las lluvias que caigan sobre a quella tierra desnuda de vegetación.

En muy útil y en extremo recomendable, sembrar en las tierras levantadas, una planta destinada a ser enterrada en verde antes de la futura siembra. Esta planta llevada en cultivo intercalado con el único objeto de servir como abono, aguantará los nitratos que se escurrirían del suelo; por medio de sus raíces los tendrá en beneficio suyo y cuando a su vez le toque el turno de ser enterrada dejará en la tierra este depósi-

to enriquecido, poco ó mucho, con el ázoe que del aire haya recogido en forma amoniacal.

Las leguminosas son las indicadas para esta clase de aprovechamiento. Una siembra de arveja, algún guisante, altramuz, almortas, habas y algún grano de avena ó de centeno puede dar una excelente cultivo; es lo que más comunmente se hace entre los que, muy acostumbradamente tienen esta práctica en el cultivo del campo. En tierras donde las leguminosas no prosperen puede aprovecharse la mostaza y otras plantas similares que dan buena masa verde para abono.

**

¿Que le hemos de hacer? Cuatro años atrás no hubiéramos podido escribir nota alguna referente al cultivo del trigo: toda nuestra atención estaba fija en la viña que llenaba por completo nuestras tierras. Solo la viña que llenaba por completo estudiábamos y ella sola nos ocupaba si por casualidad, que era muy rara, cogíamos alguna vez la pluma. Hoy ha desaparecido la viña de entre nosotros y la necesidad nos impone unos cultivos y unas prácticas que casi desconocemos, ó cuando menos no nos preocupaban. Y como esto ha de durar por muchos días, justo y preciso es que estudiemos la mejor manera para ir pasando.

Lo más grave de todo esto es el bajo precio que alcanzan los trigos a tanta costa conseguidos, después de cultivados con todo esmero. Actualmente se han verificado ventas de aquel cereal por personas necesitadas de capitales,—situación en que se encuentran muchos—que entregarán el grano después de trillado a DIEZ PESETAS cuartera. Dejando aparte la medida que ha de regir en la venta, puesto que vendiendo el grano en la era se concede un ocho por ciento más en favor del comprador, y tomando la medida tal como vale la palabra, tendremos que valdrá el trigo en estas transacciones, *catorce pesetas y treinta céntimos*—el hectolitro, ó sea diez y ocho pesetas ochenta céntimos los 100 kilos.

MARCOS MIR.

De La Protección Nacional.

COLABORACIÓN INÉDITA

Impresión

Lo que voy a referir me lo contó un ilustre orador de la Cámara portuguesa, por haberle preguntado yo la causa de ciertos ataques de mudéz que padecía, y que a veces cortaban sus más brillantes discursos.

—Es, me dijo—una historia terrible. Ha de saber V. qué mis padres residían, cuando yo era pequeño, en una soberbia quinta, a orillas del hermoso miño, que divide a España de Portugal. Mi madre—creo estarla viendo—era inglesa, y pasaba por un prodigio de hermosura. Mi padre la amaba con delirio, y después de dos lustros de matrimonio duraba aún su luna de miel.

Habiendo tenido ocho hijos, vivíamos cinco nada más. Yo, el mayor, contaba nueve años.

El menor tenía cinco meses cuando ocurrió la escena atroz que me dejó mudo.



Entre la numerosa servidumbre de la casa figuraba una doncella mu-

lata, gracioso, joven, llamada no sé si por mote Clavela, y un excelente cocinero negro, José. Los niños le teníamos decidida afección al Breto, por que nos hartaba de golosinas y hacía el postre a nuestro antojo: así es que andábamos siempre colgados de su delantal. Un día, estando yo en mi cuarto estudiando, vi llegar a mi hermanita Inés, de siete años, que me dijo sofocada y asustadísima.

—No sabes? Acabo de ver a José abrazado así con Clavela.



—No se lo cuenten a papá, por que van a reñir a José—aconsejé a mi hermana; pero esta no hizo caso del consejo, y a la noche supimos con dolor que José había sido despedido ignominiosamente, reemplazando otro cocinero, que vino de Monzou. Sin embargo a los dos días reapareció José muy arrepentido y pidiendo cien perdones, y como su sucesor guisaba mal, volvió mi padre—contra el gusto y parecer de mi madre—a recibir al Breto. Pero Clavela fué encerrada al punto en una habitación, y la mañana siguiente salió en dirección que jamás supimos: se cree que mi padre le envió a servir a casa de unos parientes, al otro extremo de Portugal. Desde entonces José se puso muy triste, y nos echaba de la cocina cuando a ellas nos acercábamos. Al mismo tiempo enfermó mi padre, de un mal raro y desconocido, una especie de marasmo febril, que los médicos no sabían curar.

Una mañana me entró a mi el antojo de comer huevos revueltos con azúcar, y bajé a pedirselos al negro. Acerqueme de puntillas y me detuve a la puerta de la cocina, recordando que me iba a recibir mal José. Miré tímidamente, y le vi dedicado a una tarea extraña; echar unos polvitos rojos, que sacaba de una cajita de cuero, en la taza de plata en que servían a mi padre el caldo.

Alzar los ojos el negro; verme en la puerta y arrojarse sobre mí, fué todo uno. Yo quise huir pero el terror me clavaba los pies; quise gritar y no tuve fuerzas, de puro susto.



El negro me apretaba la garganta, y amenazándome con un cuchillo, juró que me mataría si yo decía a nadie lo que acababa de ver. Soltóme un segundo, y fué para volcar en la taza todo el contenido de la caja de cuero; abrió la puerta de un cuartucho oscuro pegado a la cocina; me puso, a guisa de mordaza, su pañuelo; me ató de pies y manos con una cuerda, me encerró y se fué.

Creo V. ó no lo crea, yo comprendí entonces (como lo ignoro?) todo lo que iba a pasar. Me di cuenta de que el cocinero estaba envenenando a mi padre; discarri que le envenenaba poco a poco, pero que al verse sorprendido había resuelto acabar de una vez, me di cuenta de que ya subía la escalera de mármol, ya entraba en la habitación del enfermo, ya le alargaba la taza, ya mi padre bebía aquel brebaje maldito...

Y yo allí atado, cautivo, sin poder gritar, sin poder auxiliar a mi pobre padre!

Un dolor cruel en la garganta y un vértigo que me privó de sentido, fueron los primeros síntomas de la mudéz que padecía, y que qué pasó? Va usted a saberlo... Mi padre probó el caldo; encontró extraño su sabor; se lo dijo a mi madre, y está,



para animarle á que bebiese, tomó un trago, y muriendo instantáneamente, entre horribles convulsiones. Cuando mi padre bajó como loco á buscar á José, el infame negro había huído; suponemos que pasó á España. Yo recobré el uso de la palabra, al llegar á la pubertad; pero cada vez que veo un negro... cosa mas rara es decir, no tan rara... me quedo sin voz, mudo enteramente.

El día que tuve que suspender un discurso parlamentario, es porque creí ver en las tribunas á un negro.

EMILIA PARDO BAZÁN.

27 de Junio de 1895.

(Prohibida la reproducción).

Servicios municipales

Corresponde en este año al día de mañana 1.º de Julio, la constitución, ó mejor dicho, reconstitución de los Ayuntamientos, ya que continúan una mitad de los concejales que forman el anterior.

Con arreglo al art. 52 de la vigente ley municipal, cesan en este día los concejales que llevan cuatro años en el ejercicio del cargo, y toman posesión los que resultaron elegidos y proclamados en las elecciones generales, de Mayo y contra los cuales no haya recaído declaración de incapacidad.

El Alcalde saliente, concurrirá á este acto recibiendo á los nuevos concejales, posesionándoles de sus cargos, retirándose en seguida, sino le corresponde continuar, y en este caso dejando la presidencia que ocupará, por mandato de la ley, el concejal que hubiera obtenido mayor número de votos.

En las poblaciones donde el nombramiento de Alcalde sea de R. O., mandará el Presidente interino que se lea y confirme la posesión del cargo con entrega de las insiguas del mismo al designado.

En las demás poblaciones constituido que sea el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del concejal á quien correspondiese, se procederá á la elección de Alcalde por votación, mediante papeleta que irán depositando en una urna los concejales llamados por orden de los votos que hubiesen obtenido.

El concejal presidente sacará las papeletas una á una, leerá en alta voz el nombre que contengan, y el Secretario del Ayuntamiento irá anotando en el acta, teniendo todos los concejales derecho á reconocerlas y examinarlas.

Quedará elegido, como es de suponer, el que obtenga la mayoría absoluta de votos, ó sea la mitad más uno del número total de concejales de que se compone el Ayuntamiento, no descontando las vacantes que pudiera haber por incapacitados ó por otras causas ocurridas después de la elección.

Cuando no sea posible reunir mayoría absoluta por no concurrir á la sesión número suficiente, se procederá no obstante á la votación, considerándose provistos interinamente los cargos en aquellos que alcanzan la mayoría relativa. (R. O. 2 Julio 1891)

En este caso en la primera sesión que se celebre, se repetirá la votación en aquellos cargos que no obtuvieron la mayoría absoluta, y si tampoco la alcanzaran, se dará por hecho el nombramiento de los que alcanzan la relativa, quedando definitivamente elegidos. (R. O. de 5 Octubre 1891)

Si en estas votaciones ocurriera empate, se procederá al sorteo, citando á los interesados para que to presencien.

Proclamado el Alcalde recibirá del concejal-presidente las insignias del cargo y ocupando la presidencia se guirá la elección de Tenientes con arreglo á lo ya indicado.

Terminadas estas elecciones nombrará el Ayuntamiento uno ó dos concejales, que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, le representen en todos los juicios que en defensa de los intereses deben sostener, y censurar y revisar los presupuestos y cuentas.

Posicionados todos de sus cargos, señalará el Ayuntamiento los días y horas en que celebrará sus sesiones ordinarias, que no podrá ser menos de una semanal; no pudiendo en esta sesión ocuparse de mas asuntos, dándola por terminada.

El mismo día nombrará el Alcalde

de ó confirmará en sus puestos á los Alcaldes de barrio, dando conocimiento de ello á la Corporación municipal, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En esta sesión se fijará el número de Comisiones permanentes que han de constituirse, encargando á cada una los asuntos de uno ó más ramos de los que afectan á la administración municipal, y el número de individuos de que haya de componerse cada una, teniendo en cuenta que serán presidentes los Tenientes de alcalde ó Síndicos—por orden de prelación—que forman parte de aquellas.

La designación de individuos se hará en votación secreta y por papeletas, resultando elegidos los que obtuvieren mayoría relativa y decidiendo la suerte en caso de empate.

Los Alcaldes salientes con los entrantes practicarán un arqueo general de los fondos municipales levantando la correspondiente acta que firmarán ambos con el Depositario y Contador, siendo conveniente que den cuenta al Ayuntamiento para que este conozca la situación económica del Municipio, como así mismo aconsejamos que se presente un estado de los deudores y acreedores en 30 de Junio.

Desde 1.º de Julio, empieza á regir el presupuesto de 1895-96 y comienza el período de ampliación que termina el 31 de Diciembre próximo.

Los alcaldes vienen obligados á dar cuenta al Gobernador de la provincia de la constitución del Ayuntamiento, remitiendo una relación detallada con los nombres y apellidos de los concejales, cargo que á cada uno le ha sido asignado y su filiación política.

Acerca los otros servicios que corresponden al mes que empieza mañana, nos ocuparemos en otro escrito para no dar mas extensión á esto.—T. S.

Noticias

—Revuelto y tormentoso estuvo ayer el tiempo. Después del calor sofocante de la mañana, se puso nuboso el cielo por la tarde, levantándose un viento de borrasca molesto y acabó por flover á cosa de las cuatro y media, aunque ligeramente, serenándose luego y quedando una noche hermosa.

—Sin incidente alguno lamentable han transcurrido la verbena y fiesta de San Pedro. En el barrio de la parroquia del Santo, mucha animación, mucho bullicio y mucha broma.

La verbena no estuvo tan animada como la de San Juan, y el baile que se celebró en los Campos no muy concurrido.

—En la próxima semana la Comisión permanente de la Diputación provincial, celebrará las sesiones el martes, á las seis de la tarde, el miércoles—destinado á quintas á las 10 de la mañana y el jueves á la misma hora.

—Los Alcaldes de Trémp, Seo de Urgel y Viella, Sres. Costa, Bergés y Cabeto, son los mismos que ejercieron el cargo en el último bienio.

—El día 3 de Julio se celebrará un sorteo en la sección primera del ministerio de la Guerra para proveer diez plazas de capitanes de Estado Mayor en la isla de Cuba.

El mismo día, y en la sección cuarta, habrá un sorteo para cubrir tres plazas de teniente auditor de segunda clase, y otro para dos plazas de oficial primero y cinco de segundo, del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

En la sección doce se sorteará también el día 3, para cubrir ocho plazas de oficial primero y 16 de segundo de Administración Militar.

—Ayer mañana se reunió la Junta provincial de Monumentos á cordando designar para que la represente en la de Teatros, recientemente constituida, al vocal D. Agustín Prim y Tarragó.

—Ha sido destinado á la Zona de Lérida el Teniente Coronel D. Juan Alvarez Navarro, al Regimiento de reserva el Coronel D. Francisco Rodríguez Lagares y el Teniente Coronel D. Dionisio Ibarreta.

—Al partir de Zaragoza el regimiento de Gerona con destino á Cuba, se presentó al capitán general un joven, llamado Rufino, hermano del soldado José Antonanza.

—Mi general—le dijo—vengo á pedir á V. S. permiso para ir á Cuba con mi hermano. Es un hermano gemelo. Somos iguales en todo. Si á él lo han sangrado, á mí me han tenido que sangrar. Quiero correr su suerte.

—Imposible—le contestó el general;—usted no es soldado.

—Efectivamente, no soy soldado, pero quiero serlo con mi hermano, y si no me dejan ir, me pego un tiro.

El general hizo las gestiones necesarias, y los dos hermanos marcharon juntos.

—El Teniente ayudante de la Comandancia de Carabineros D. Federico Sanchez Pantofido, ha sido nombrado habilitado del Cuerpo en la provincia.

—Mañana á las diez se constituirá con arreglo á la Ley municipal el nuevo ayuntamiento de esta ciudad.

Después de dar posesión á los concejales elegidos en Mayo, el que haya reunido más votos se le conferirá de la Alcaldía al Sr. Albiñana nombrado de R. O. para aquel cargo, procediéndose á la elección de tenientes de Alcalde y síndicos.

El Ayuntamiento quedará constituido en la forma siguiente: Concejales que continúan, Sres. Arrufat, Serra, Agelet, Bañeres, Aleu, Daniel, Llobet, Nebot, Llop, Soter, Montlleó, Corderas y Arnó. Concejales que toman posesión, Sres. Pedrol, Vilá, Guix, Corriá, Pinell, Poblet, Padró, Pocerull, González, Iglesias y Carreira y el Sr. Albiñana, alcalde.

Resultan: 8 conservadores y 17 de oposición, 14 fusionistas y 2 posibilistas y un federal

—Puede deducirse la crisis económica porque en la actualidad atravesamos, considerando que según datos autorizados, en lo que va de año, la baja en los ingresos del ferrocarril del Norte se aproxima á cuatro millones de pesetas; á un millón la de los ferro-carriles del Mediodía; á un poco menos la de los Andaluces, y así, por este estilo, marchan todas las Compañías de España, lo cual indica una situación lastimosísima en los transportes, en las relaciones mercantiles, y en la vida comercial del país.

—Para la vacante que dejó nuestro malogrado amigo D. Enrique Mostany, jefe de la Comandancia de ingenieros de la provincia, ha sido nombrado D. Manuel Ternero.

—Hasta las cinco de la tarde de hoy no terminará el plazo establecido para la redención del servicio militar, debiendo advertir á nuestros lectores, que las oficinas de Hacienda y la Sucursal del Banco de España en esta Capital permanecerán á la disposición del público para el despacho de los documentos referentes á dicha redención.

—En el próximo reemplazo entrarán todos los jóvenes que hayan cumplido 19 años, librándose solamente los que tengan excepción legal.

No habrá excedentes de cupo.

—Después de celebrados los funerales por la memoria del Sr. Ruiz Zorrilla, se reunieron en Burgos los testamentarios y la familia del finado, para conocer la última voluntad de éste.

Al corresponsal de El País sólo le ha permitido la familia que haga público lo que se refiere á la petaca que el Sr. Ruiz Zorrilla deja al doctor Esquerdo.

La petaca es de oro repujado, y fué regulada al jefe de los progresistas, D. Salustiano Olózaga, por el partido.

Al morir Olózaga quiso dar á entender que el regalo, más que una prueba de afecto personal, era una muestra de confianza del partido, y dejó la petaca en su testamento para el mejor progresista.

Heredito la rica prenda D. Manuel Ruiz Zorrilla, cumpliéndose así la voluntad del gran patriota Olózaga.

El Sr. Ruiz Zorrilla, en su testamento, deja el recuerdo de Olózaga al doctor Esquerdo, considerándole el mejor progresista y autorizándole para darla, el día que muera, consignada al que reuna título tan glorioso ó la lleve á un museo, en el caso de que Olózaga, Ruiz Zorrilla y Esquerdo no tuvieran heredero digno de poseer la confianza del partido.

—El Tribunal Supremo ha fallado á favor de la jurisdicción de Guerra la competencia entablada ante aquel alto cuerpo por el juez de instrucción civil de Reus con motivo del proceso incoado por la autoridad militar de este distrito contra nuestros estimados amigos el director de La Autonomía, de Reus, señor Nougues, y los redactores del mismo periódico señores Borrás y Mercader.

Parece que la sentencia, que en breve publicará la Gaceta, se funda en que dichos señores pertenecen á la reserva.

—El general Martínez Campos ha pedido al Gobierno le envíe lo antes posible 135 médicos militares, para montar el servicio sanitario como requieren las circunstancias.

El Gobierno los enviará en breve, y probablemente se hará un sorteo, ó tal vez se apele al recurso de convocatoria á oposiciones.

Resultado por desgracia indudable que la salud en el ejército de Cuba no es muy satisfactoria.

—Nos consta que el celoso señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, sin entrar en el discernimiento de si realmente es de su incumbencia el de sestancamiento de la charca que hay bajo el último arco del puente y de cuyo hedor malsano hablabamos ayer, ordenará se proceda en seguida á abrir un canalón de desagüe que la deje seca, evitando con ello molestias ó infecciones.

Nuestro caloroso aplauso al señor Trempeta.

—Un hijo del conocido cirujano menor Sr. Lacambra, tuvo la desgracia de caerse ayer tarde en la escalera de su casa, desde el tercer piso, causándose graves heridas.

—Ayer noche fué encerrado en el cuartelillo por un sereno, el joven Enrique Mor (a) el Pincho, denunciado por habersele encontrado intentando sustraer el dinero del bolsillo de una mujer en la calle de Caballeros.

—El Ayuntamiento en sesión del día 28 acordó sacar por segunda vez á subasta los servicios y el arriendo de arbitrios que á continuación se expresan, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día seis de Julio próximo á las diez de la mañana, la subasta de arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas y puestos públicos del Mercado de granos y legumbres sito en la plaza de San Luis, por la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas; á las once el arriendo de los mismos arbitrios del Mercado de aceites, sito en la Alhóndiga por la suma de diez mil quinientas pesetas y á las doce el servicio de condiciones, estarán de manifiesto en la Contaduría del Municipio.

—Recomendamos á nuestros lectores la Agencia Almodobar—Jardines 32, Madrid.

Se encarga de cuantos asuntos jurídicos, administrativos y comerciales se le encomienden.

Sección especial dedicada á: Certificaciones de actos de última voluntad.

Certificaciones del Registro Central de Penados.

Actividad acreditada—Honorarios reducidos.

CAMPOS ELISEOS:

Hoy se darán dos grandes funciones: por la tarde á las cuatro y á precios muy reducidos se pondrá en escena El Rey que Rabió, y por la noche el precioso opereta de Varney «Los Mosqueteros Grises» hace ya bastantes años no representada.

Ante escasez pública, tuvo lugar el viernes la segunda representación de la zarzuela en tres actos La Bruja, en cuya interpretación distinguieron notablemente la señora Ferrer y Srta. Riús y los Sres. Navarro y Jovanet. Los coros bien siempre como la orquesta en el primer acto, porque lo que es en los últimos flaquea bastante.

A ruego de varios concurrentes suplicamos á la Empresa se sirva disponer que la dependencia pase el plumero, la escoba ó cualquier otro útil de limpieza por las localidades un cuarto de hora antes de comenzar la función pues parece que, en connivencia con sastres, y modistas y sombrereros, procuran el mayor deterioro de las prendas de vestir de los abonados. Por lo sencillo y fácil de complacer trasladamos dicho ruego gustosos, á la mencionada Empresa.

TRIBUNALES:

Mañana se verá á las diez en la Audiencia provincial la causa seguida en el Juzgado de Gerona contra María Coll Rosell, por daños.

Informan los abogados Sres. Ribalta y Prim y son procuradores los Sres. Tarragó y La Rosa.

Á las once se verá la que el Juzgado de Lérida siguió contra Joaquina Ribera, por quebrantamiento de condena. La defiende el Sr. Miquel y Boix y la representa el Sr. La Rosa.

—Las oleografías del Sagrado Colazón de Jesús, San Antonio de Padua y San Juan Bautista, es el REGALO que en la 4.ª plana ofrecemos á nuestros lectores.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DR. TERRADES, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura los HERPES y toda clase de humores irritación de la sangre, erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tomando un frasco, que vale 10 Rles. sale á 2 céntimos por vaso de ACUA SULFUROSA, cuyos saludables efectos no se hacen esperar.

Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños ó inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningún herpético, escrofuloso ó sifilítico crónico se ha arrepentido jamás de tomar el Azufre líquido del doctor Terrades.

Véndese en las buenas farmacias; y en Barcelona, al por mayor, en las principales droguerías que provienen á los farmacéuticos.

Para más informes, dirigirse al DR. TERRADES, calle de la Universidad, núm 21, principal, Barcelona.

Revista Semanal

Precios corrientes en el Mercado DE LÉRIDA.

Trigo monte, clase superior de 12'25 á 14'75 pesetas la cuartera de 73'300 litros. Id. corriente de 13'50 á 14'00 id. id. Id. huerta de 12'75 á 13'25 id. id. Cebada de 5'75 á 6'00 id. id. Avena de 4'25 á 4'50 id. id. Maíz de 8'75 á 9 id. id. Habones de 7'75 á 8'00 id. id.

Judías de 22 á 24 id. id. Aceites de 8'75 á 9'25 los 11 kilos.

Sin derechos de consumos

Harinas, 1.ª extra fuerza á ptas. de 34'50 á 35'50 los 100 kilos. Id. 2.ª de fuerza 32'50 á 33'50 id. id. Id. 1.ª extra blanca de 33'00 á 35'00 id. id. Id. 2.ª blanca de 30'00 á 35'00 id. id. Id. 3.ª id. id. de 21 á 21'50 id. id. Id. 4.ª id. id. de 8'50 á 9 los 60 kilos. Cabezuela, saeo de 150 litros pts. 5'75. Menudillo id. id. id. 4'75. Salvado id. id. id. 3'75. Tástara id. id. id. 3'25.

Comentario de la semana.

Mucha paralización en los negocios por esperar tomen corriente fija, pues hay bastante retraimiento aguardando una baja que no llega ni creemos venga mientras los extranjeros sigan tan sostenidos.

Tendencia del mercado.

Trigos.—Las pocas transacciones con los trigos extranjeros han originado alguna calma en los negocios, que en un principio casi nos hizo creer que bajarían los precios y como los francos también perdieron algunos enteros, haciendo causa común, llegamos á dudar; pero hoy unos y otros anuncian pequeño aumento y nos confirmamos en lo dicho en distintas ocasiones, que mientras los extranjeros conserven los precios actuales no puede venir baja alguna, pues aparte de que son muy escasas las existencias de esta región, aun no han llegado á cotizarse al tipo de aquellos.

Habones.—Aun cuando apenas se ha presentado partida alguna á la venta, se puede augurar que se cotizarán á precios baratísimos, pues además de que la cosecha se presenta en toda su plenitud, avisan de Barcelona y Manresa que ya han recibido habas negras de Valencia que son muy parcidas á las habones de ésta y las ceden al rededor de 31 y 32 reales los 70 litros.

Nada extraño será que aquí, entre las muchas existencias del año anterior, la buena recolección actual y el precedente de los precios que cotizan las plazas de consumo, que valgan como precio corriente, ptas. 7'50 á 7'75 la cuartera.

Lérida 29 de Junio de 1895.

Notas del día

SANTOS DE HOY. La Conmemoración de San Pablo apóstol, S. Marcial ob., y S. Emilia.

SANTOS DE MAÑANA. S. Casito y Secundino obs. Teodorico pbro., y S. Leonor reina.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Santo Hospital.

Servicio de la plaza para el día 30 del actual

Parada Almansa.—Vigilancia, los Cuorpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, 3.º Capitán de Almansa.—Altas y paseos de enfermos Almansa.—El General Gobernador, Muñoz Maldonado.

SERVICIO DE CARRUAJES

Para Balaguer.—Coche diario, sale de Lérida, Blondel, 1, á las 5'30 mañana.

Otro coche, á la 1'30 tarde y el correo á las 4'30 de la misma.

Para Fraga.—Coche-correo diario, sale de la Fonda de S. Luis á las 1-30.

Para Fraga.—Tartana diaria, sale de la Posada del Segre á la 1.

Para las Borjas.—Tartana diaria, sale de la Posada de los Tres Reyes á las 2.

Otra tartana diaria, sale de la Posada de la Barca á las 2.

Para Mollerusa.—Coche diario, sale de la Posada de la Barca á las 2.

Para Serís.—Coche diario sale de la Posada de la Barca á las 2.

Para Serís.—Tartana sale de la Posada de los Tres Reyes á las 7 de la mañana.

Para Torregrosa.—Tartana sale de la Posada de S. Antonio á las 2 tarde.

Para Granadella.—Tartana-correo sale de la Posada del Jardín á la 1'45.

Para Almenar.—Tartana-correo sale de la Posada de José Ibars á las 2, calle de Cabrinetty, núm. 29.

Para Torres de Segre.—Tartana sale de la Plaza de S. Luis á las 3.

Para Aitort.—Tartana sale á las 2 tarde. Alfarrás.—Tartana diaria; sale á Para las 2 de la tarde, de la Posada de San Antonio.

A la hora de entrar en máquina nuestro diario, no hemos recibido ni un solo telegrama de nuestro activo Corresponsal en Madrid.

Ignoramos las causas á que pueda obedecer ello, si bien nos inclinamos á creer sea debido al mal estado de las líneas.

IMPRENTA DE SOL Y BENET

MAJOR 19, BLONDEL, 9 y 10.

LÉRIDA.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN SURTIDO

MAYOR, 19

IMPRESA

OBRAS COMPLETAS

LÉRIDA



Y ENCUADERNADAS

LIBRERIA

VENTA A PLAZOS

5.000 PESETAS CONTRA 1.000

apuesta el autor del

SANDALO SOL á que ningún otro farmacéutico sabe preparar cápsulas de Sandalo y de todas clases en tan buenas condiciones. Las capsulas-perlas de Sandalo Sol contienen 25 centigramos cada una de esencia pura de sandalo con **SALOL** y Menta, el mejor medicamento para la curacion rapida de los flujos de las vias urinarias.—Frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

INYECCION SOL Higiénica, curativa.—Eficaz en los flujos rebeldes y muy útil á las irritaciones ó inflamaciones de la ureta y de la vagina.—Frascos 2 pesetas: Barcelona, farmacia de Sol, Corribia, 2, esquina plaza Nueva.—Amargós, plaba de Santa Ana, 9.—Pau y Viaplana, Viedrria, 15.—San Juan de Dios, Provenza, 236.—Teixidó, Manso, 62.—Vidal y Vinardell, Gignas, 32, y principales.

MODELO DEL SACO



A LOS AGRICULTORES

FUNGIVORE

Producto especial á base de azufre, hierro y cobre, premiado con diez medallas y cuatro diplomas de honor, por su eficacia para curar y preservar todas las enfermedades criptogámicas de la Vid, y demás vegetales, tales como el Mildew, Oidium, Antracnosis, etc.

A pesar de ser su precio más elevado que cualquiera otra sustancia, como el azufre ó sulfato de cobre, es indiscutiblemente más económico que estos en un 10 por 100, puesto que en si lleva el **FUNGIVORE** las dos operaciones unidas de azufre y sulfatar á la vez.

MINERAL DE AZUFRE FENICADO

(Con privilegio de invención en España y Francia)

Producto especial para la destrucción radical de toda clase de insectos, tales como Alticas, Piraes, Gusanos Blancos, Gusanos Grises, Avispas, Limazas, Orugas, Piojillos, Pulgones, etc., etc. que destruyen las viñas, los arboles frutales, las hortalizas y las legumbres.

Precios al contado sobre estación de Lérida, á Ptas. 33 los 100 kilos de **FUNGIVORE** y á Ptas. 30'50 los 100 kilos de **MINERAL FENICADO**.

NOTA.—Estos productos van en sacos plomados de 50 kilos.

PARA ORDENES Y PEDIDOS AL AGENTE EXCLUSIVO

MAYOR, 78 **FRANCISCO GARCIA LÉRIDA.**

CARPINTERÍA

DE

RAMÓN MANÉ

Se construyen feretros de Caoba, Nogal, Medis y Plátano, lujosos y elegantes sumamente económicos y toda clase de ataúdes forradas de paño y tapizadas con dilerentes adornos y distintas formas con gran economía.

Calle de la Pescaderia, número 4

NOTA.— Todos los feretros de maderas finas y las tapizadas á gran lujo llevan doble tapa con cristaleria.

A los que no tengan zapatos de verano

	PTAS.	CS
Zapatos color para Caballero.	6	50
Zapatos color para Señora vebe.	5	50
Zapatos color para Señora inglesa.	6	00

TODO A MANO Y NADA DE FÁBRICA

39.--LA VENTAJOSA.--Caballeros.--39

GRAN REGALO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE «EL PALLARESA»

MAGNÍFICA OLEOGRAFIA

S. ANTONIO DE PADUA

COPIA DEL CÉLEBRE CUADRO DE MURILLO

PAREJA DE LA MAGNÍFICA COLECCIÓN QUE VENIMOS PUBLICANDO CON VERDADERO ÉXITO DESDE EL AÑO 1888 DE LOS CUADROS DE SAN JOSÉ, PURÍSIMA, SAN JUAN, SAGRADA FAMILIA, MATER DOLOROSA Y SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.

El Taumaturgo S. Antonio de Padua honor de Portugal, gloria de España, ilustre de la Religión Seráfica, dulce hechizo de la devoción cristiana, que con el resplandor de su virtud, milagros y doctrina tanto enalteció la Iglesia Católica nació en la Ciudad de Lisboa corte de Portugal año del Señor 1195.

Con motivo del centenario de S. Antonio de Padua acabamos de reproducir en oleografía el cuadro de Murillo tan conocido por sus numerosas copias. Viene representado de cuerpo entero con el niño Dios en brazos y rodeado de una gloria de Angeles.

Nuestros suscriptores podrán adquirir la oleografía que ofrecemos acompañando el adjunto cupón y pesetas 3'50 apesar de ser una obra de verdadero mérito y medir 88x60 centímetros.

«EL PALLARESA»	VALE HASTA EL 17 DE JUNIO 1895	CUPON PRIMA	3'50 PESETAS	«EL PALLARESA»
	<p>SAN ANTONIO DE PADUA S. Juan Bautista Sdo. Corazón de Jesús Vale por 3 ejemplares</p> <p>REPRESENTANTE: SOL Y BENET Mayor, 19.—LÉRIDA.</p>			

Con este cupón se tendrá derecho á la adquisición por igual precio de 3'50 pesetas de cada una de las oleografías Sagrado Corazón de Jesus del H. M. Coronas S. J. y S. Juan de Murillo.

INSTRUCCIONES

Córtese el cupon y acompañando 3'50 pesetas para cada una de las oleografías que se deseen se entregarán donde indica el cupón. Los Sres. de fuera deberán remitir 4'50 pesetas para cada oleografía en letra de fácil cobro giro mútuo ó sellos de correos, donde indica el cupon ó á los Sres R. Viuda Plá, Princesa, 8 y se les remitirán certificadas por correo.

Nota.—Los señores suscriptores de fuera de esta capital que deseen adquirir la oleografía que se ofrece, deban hacerlo dirigiéndose á la libreria de Sol y Benet que indica el cupón, incluyendo pesetas 4'50 en letra de fácil cobro, giro mútuo ó sellos de correos, y les será remitida franco de portes y certificada. Se suplica que el nombre y la dirección sean bien legibles.

Talleres de Maquinaria

JOSÉ SAFONTS

Especialidad en máquinas para molinos harineros.—Prensas hidráulicas y de tornillos.—Turbinas sistema Fontaine perfeccionadas; su efecto útil, el 85 por 100, garantizadas por un año, su buena marcha y solidez.

Paseo de Fernando, 30. — LÉRIDA

EL PALLARESA

Anuncios y reclamos á precios convencionales

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39.—MADRID.
En Lérida, farmacia del Doctor A. Abadal y Grau.